

Resolución Directoral

N° 028 - 2024-GRH-DRS/HTM

Tingo María, 19 ENE 2024

VISTO:

El Memorandum N° 057-2024-GRH-GRDS-DIRESA-HTM/DE, de fecha 15 de enero de 2024, emitido por la Dirección Ejecutiva, en la cual dispone RATIFICAR en las funciones de Jefe de la Unidad de Epidemiología del Hospital Tingo María, a la Lic. Enf. Liria Raquel PÉREZ AMPUDÍA;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 23° y 25° del reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de las Remuneraciones del Sector Público aprobado mediante el D.S. N° 005-90-PCM, establece que, los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los funcionarios y servidores desempeñan las funciones asignadas, siendo esta asignación de naturaleza temporal y es determinada por la necesidad institucional, así como establece las condiciones para la asignación de funciones del personal del sector público;

Que, el Artículo 74° del D.S. N° 005-902-PCM, establece que la asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados;

Que, con la finalidad de garantizar el regular desarrollo de las actividades institucionales y alcanzar los objetivos y metas programadas por el Hospital Tingo María, de acuerdo al marco normativo vigente, resulta necesario emitir el acto resolutivo correspondiente;

Con el visto bueno de la Jefa de la Unidad de Personal, Jefe de la Oficina de Administración y Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Tingo María;

De conformidad con lo dispuesto por Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM su modificatoria Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, Ley N° 29849, literal a) del numeral 8.1. Artículo 8° y el numeral 11.2 del artículo 11° de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024 y las demás normas aplicables. Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Directoral N° 006-2024-GRH/DIRESA, de fecha 10 de enero 2024, que designa al M.C. Juan Gerardo ORIUNDO VERASTEGUI en el cargo de Director Ejecutivo del Hospital de Tingo María, a quien se le delega a su vez facultad resolutive;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: RATIFICAR, en las funciones de Jefe de la Unidad de Epidemiología del Hospital Tingo María, a la Lic. Enf. Liria Raquel PÉREZ AMPUDÍA, personal contratado bajo el régimen del D.L. N° 1057 - CAS, a partir de la fecha de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente Resolución Directoral a la interesada y a los órganos estructurados en modo y forma que establece la Ley, para conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Unidad de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Hospital de Tingo María.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUANUCO
U.E. 307 HOSPITAL TINGO MARÍA
M.C. JUAN GERARDO ORIUNDO VERASTEGUI
CMP N° 098157
DIRECTOR EJECUTIVO